



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ADEN, Ercilia Irene (legajo 51837) – Licencia por cargo de mayor jerarquía

VISTO: El expediente electrónico EX-2020-00052174-UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Prof. Ercilia Irene ADEN (Legajo 51837), por el período que va desde el 01 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, en el cargo docente que desempeña en la asignatura Derecho Internacional Público, con motivo de desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía como Oficial Académico en la Embajada de Dinamarca en Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante y la constancia del cargo de mayor jerarquía mencionado, incorporada en autos en el orden N° 3.

Que la Prof. Adén registra un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme Resolución Decanal 271/2020; con una antigüedad total reconocida de 06 años y 03 meses al 30 de junio de 2020;

Que la Sra. Profesora Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Público, Dra. María Alejandra Sticca, manifiesta su conformidad al pedido de licencia presentado por la Prof. Adén, a la vez que solicita la designación de un docente suplente para la cobertura de la vacante transitoria, proponiendo al efecto al Ab. Juan Jacinto Juárez Pereda (DNI 28.430.999).

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en el orden N° 6 que corresponde la designación del Ab. Juan Jacinto Juárez Pereda en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) mientras dure la licencia de la Prof. Adén, en virtud de encontrarse el propuesto en grado preferente en el orden de mérito de adscriptos en condiciones de ser designados, conforme lo dispuesto por el Memorándum 9/2013 y el art. 19 de la Ord HCD 5/2006.

Lo que acuerda el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto PEN N° 1246/2015;

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Ercilia Irene ADEN** (Legajo 51837) licencia sin goce de haberes, en un cargo docente interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público a partir del 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con motivo de desempeñarse en cargo de mayor jerarquía, y conforme lo dispuesto por el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2: Designar en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Público, al Ab. **Juan Jacinto Juárez Pereda** (DNI 28.430.999), con carácter interino, en un cargo de Profesor ayudante “A” con dedicación simple (C.119), a partir de la fecha y mientras dure la licencia por mayor jerarquía concedida a la Prof. Ercilia Irene Adén.

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.